

# Universidad Nacional Ciro Alegría

Ley de creación N° 29756



## UNCA

### “PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA”

Aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0713-2023/CO-UNCA, de  
fecha 23 de octubre de 2023.

OCTUBRE- 2023

HUAMACHUCO

*¡La Universidad del Ande Liberteño!*



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-11	
		<b>PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA</b>	FECHA:	
	VERSIÓN:		02	
	PÁGINA:		2 de 10	

# COMISIÓN ORGANIZADORA

## PRESIDENTE


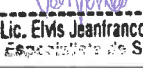


**DR. WALTER JUAN VASQUEZ CRUZ**

## VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

**DR. ELISEO PUMACALLAHUI SALCEDO**

## VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

**DR. ALBERTO VALENZUELA MUÑOZ**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO  Lic. Elvis Jeanfranco Angulo Salazar Especialista de Servicio Social	 UNIVERSIDAD NACIONAL <b>CIRO ALEGRIA</b> HUAMACHUCO  Lic. Carla Ghisella Contreras Bocanegra DIRECTORA (a) DE BIENESTRA UNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA COMISION ORGANIZADORA  Dr. Walter Juan Vasquez Cruz PRESIDENTE
<b>LIC. ELVIS JEANFRANCO ANGULO SALAZAR</b>	<b>LIC. CARLA GHISELLA CONTRERAS BOCANEGRA</b>	<b>COMISIÓN ORGANIZADORA</b>
17/10/2023	17/10/2023	23/10/2023

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-11	
		FECHA:	Octubre- 2023	
	<b>PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA</b>	VERSIÓN:	02	
	PÁGINA:	<b>3 de 10</b>		

## CONTENIDO

I.	OBJETIVO .....	4
II.	ALCANCE .....	4
III.	BASE LEGAL .....	4
IV.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS .....	5
V.	LINEAMIENTOS GENERALES .....	5
VI.	DESARROLLO .....	5
VII.	REGISTROS .....	8
VIII.	CONTROL DE CAMBIO .....	9
IX.	ANEXOS .....	10



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-11		
		FECHA:	Octubre- 2023		
	<b>PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA</b>		VERSIÓN:		02
			PÁGINA:		<b>4 de 10</b>

### I. OBJETIVO

Facilitar el acceso y proceso de adaptación del ingresante a la vida universitaria con el fin de minimizar riesgos de deserción o permanencia prolongada.

### II. ALCANCE

El presente procedimiento es de cumplimiento obligatorio del personal de la Dirección de Bienestar Universitario –Servicio Social y los ingresantes a la UNCA.

### III. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
3. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
4. Ley N° 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
5. Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
6. Estatuto de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
7. Reglamento General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
8. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
9. Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
10. Política de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
11. Reglamento de Servicio Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
12. Programa de Acceso, Acompañamiento y Permanencia de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
13. Reglamento Programa de Acceso, Acompañamiento y Permanencia de la Universidad Nacional Ciro Alegría.



	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-11	
		FECHA:	Octubre- 2023	
	<b>PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA</b>	VERSION:	02	
	PÁGINA:	<b>5 de 10</b>		

#### IV. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

**IV.1 Servicio Social:** El servicio social tiene como objeto promover una atención social integral de los estudiantes.

**IV.2 Ingresante:** Persona que aprobó el examen de admisión de la UNCA.

**IV.3 Inducción:** Conjunto de actividades que a través de Servicio Social se llevan a cabo para que el ingresante se inserte de forma rápida y orgánica en la vida universitaria.

**IV.4 Permanencia prolongada:** La permanencia prolongada implica situaciones en la que un estudiante en vez de culminar sus estudios en 5 años, culmina en 6 o 7 años, es decir culminan fuera del periodo esperado.

**IV.5 Riesgos de deserción:** Factores que pueden favorecer a que el estudiante abandone sus estudios universitarios, estos pueden ser escasas redes de apoyo social, debilidades académicas, problemas familiares, discapacidad, distintos bagajes culturales y/o discriminación.

**IV.6 UNCA:** Universidad Nacional Ciró Alegría

**IV.7 DBU:** Dirección de Bienestar Universitario

**IV.8 OTI:** Oficina de Tecnologías de la Información

#### V. LINEAMIENTOS GENERALES

El ingresante acude de manera obligatoria a la Charla de inducción a la vida universitaria.

#### VI. DESARROLLO

##### 6.1. PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA

###### A. Descripción de la Actividad:

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
1	Especialista en Trabajo Social	<b>COORDINACIÓN DE LA CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los especialistas en Trabajo Social elaboran la guía informativa y el Registro de asistencia para el desarrollo de la charla de inducción a la vida universitaria.</li> <li>- Los especialistas en Trabajo Social</li> </ul>	Relación de ingresantes.



**PROCEDIMIENTO**  
**PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA**

CÓDIGO: PBU-PR-11  
FECHA: Octubre- 2023  
VERSIÓN: 02  
PÁGINA: 6 de 10



gestionan la plataforma virtual o el local donde se llevará a cabo la Charla de inducción.

- Se coordina con las áreas involucradas (Dirección de Admisión, Dirección de Servicios Académicos, Dirección de Escuelas Profesionales, Servicios Generales, Dirección de Bienestar Universitario, Servicios de la Dirección de Bienestar Universitario) para su participación dentro de la charla, indicándose la hora, lugar, tiempo de participación, material a elaborar y objetivo de la Charla de inducción.
- Se coordina con el Jefe de Comunicación e Imagen Institucional la elaboración de un formato exclusivo de diapositivas, para que todos los servicios involucrados tengan la uniformidad al plasmar su información.
- Los especialistas en Trabajo Social emiten un documento a los responsables de las áreas involucradas, solicitando la presentación visual (máximo 10 diapositivas) de su material informativo a presentarse en la charla de inducción, teniendo en cuenta que cada servicio tendrá un tiempo establecido para su exposición.
- Posteriormente, los especialistas en Trabajo Social elaboran el material audiovisual e informativo a entregar a los ingresantes en la Charla de inducción.
- A su vez, se coordina con el Jefe de Servicios Académicos, la disponibilidad de 3 aulas en donde se tendrá que ejecutar la

Guía Informativa para el desarrollo de la Charla de Inducción.

Invitación para la Charla de Inducción

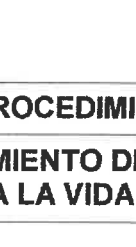

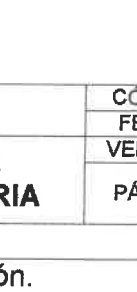
Oficio de elaboración de diapositivas



**PROCEDIMIENTO**  
**PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE**  
**INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA**

CÓDIGO: PBU-PR-11  
FECHA: Octubre- 2023  
VERSIÓN: 02  
PÁGINA: 7 de 10



		<p>charla de inducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A través de la Dirección de Bienestar Universitario se coordina con el Jefe de Comunicación e Imagen Institucional y el jefe de la OTI para difundir la Charla de Inducción a través del portal web institucional, indicando el día, hora y lugar.</li> </ul>	
   <p><b>Especialistas en Trabajo Social</b></p>		<p><b>EJECUCIÓN DE LA CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El ingresante toma conocimiento de la invitación a la Charla de Inducción a la vida universitaria en el portal web institucional y/u otras redes de comunicación.</li> <li>- Los ingresantes acuden a la Charla en el día, hora y lugar indicados en el portal web institucional.</li> <li>- Las especialistas en Trabajo Social administran el control de asistencia de los participantes y entregan el material informativo.</li> <li>- Las áreas involucradas participan del taller en el tiempo establecido y presentan su material audiovisual e informativo para los ingresantes.</li> <li>- Al culminar cada ponencia los ingresantes tienen un espacio para realizar las preguntas y/o sugerencias referentes al desarrollo de la Charla de Inducción.</li> <li>- Se da por culminada la Charla de Inducción a la vida universitaria.</li> <li>- Una vez finalizada la charla, el responsable de cada servicio sellará la asistencia de los participantes.</li> </ul>	<p>Registro de Asistencia</p> <p>Informe de Ejecución</p>

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-11	
	<b>PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA</b>	FECHA:	Octubre- 2023	
		VERSIÓN:	02	
		PÁGINA:	<b>8 de 10</b>	


		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los especialistas en Trabajo Social, elaboran el informe de ejecución de la Charla de Inducción a la vida universitaria y elevan el informe a la Dirección de Bienestar Universitario.</li> </ul>	
--	--	--	--

## VII. REGISTROS

- Relación de ingresantes.
- Guía Informativa para el desarrollo de la Charla de Inducción.
- Oficios y solicitudes
- Invitación para la Charla de Inducción
- Registro de Asistencia
- Informe de Ejecución





	<b>PROCEDIMIENTO</b>	CÓDIGO:	PBU-PR-11	
		FECHA:	Octubre- 2023	
	<b>PROCEDIMIENTO DE CHARLA DE INDUCCIÓN A LA VIDA UNIVERSITARIA</b>	VERSIÓN:	02	
		PÁGINA:	<b>9 de 10</b>	

### VIII. CONTROL DE CAMBIO

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Comisión Organizadora N° 0555-2023/CO-UNCA.	Aprueba el Procedimiento de Charla de Inducción a la Vida Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 29 de agosto de 2023	
02	Resolución de Comisión Organizadora N° 0713-2023/CO-UNCA.	Aprueba la modificación del Procedimiento de Charla de Inducción a la Vida Universitaria de la Universidad Nacional Ciro Alegría.
	Fecha: 23 de octubre de 2023	



**IX. ANEXOS**

**IX.1 Anexo N° 01: Flujoograma de Charla de Inducción a la vida universitaria**

